CONTRATO M.H. N° 117/2014
REFACCIONES VARIAS DE LA S.S.E.A.F.

LPN-SBE N° 05/14 **ID N° 271.219.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los ...09... días del mes de ...Octubre... del año dos mil catorce, entre el **MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa **CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ**, con Cedula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 117 de fecha 26 de Agosto de 2013, con domicilio en la calle **Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra la Empresa **EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas** en adelante denominada **EL CONTRATISTA**, domiciliado en ***Cap. Brizuela Nº 577*** de la ciudad de **Asunción-Paraguay**, TeleFax: (595) (021) 232 349 y representada en este acto por el señor **Nelson Federico Segovia Azucas**, con C.I. Nº **933709** en su carácter de Propietario. La Empresa cuenta con el Registro Único de Contribuyentes **(RUC) N° 933709- 1** y conviene en celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen:

1. OBJETO.

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes Contratantes, en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/14 – REFACCIONES VARIAS PARA LA SSEAF** que serán ejecutados por el **CONTRATISTA** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- **2.1.1.** Contrato;
- **2.1.2.** Pliego de Bases y Condiciones;
- **2.1.3.** Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
- **2.1.4.** Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
- **2.1.5.** Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC);
- **2.1.6.** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
- **2.1.7.** Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
- **2.1.8.** La Oferta y la lista de cómputo métrico;
- **2.1.9.** El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC);**
- **2.1.10.** Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC;**
- **2.1.11.** La Resolución de adjudicación Nº 701 de fecha de 22 de Setiembre de 2014;
- **2.1.12.** La Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato;
- **2.1.13.** Los Documentos del Adjudicatario;
- **2.1.14.** Seguro contra Daño a terceros;
- **2.1.15.** Seguro contra accidentes de trabajo;
- **2.1.16.** Seguro contra los riesgos en la zona de Obras;
- **2.1.17.** Todas las demás documentaciones remitidas por el CONTRATISTA en el marco del proceso de Contratación.

2.2. En el caso de existir discrepancias o diferencias entre las Cláusulas del presente Contrato o entre éste y los demás documentos que integran el mismo, prevalecerá el orden de prelación establecido en esta Cláusula.----------

2.3.El CONTRATISTA será único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria ejecución de las obras, y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).**

3.1.El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en los Subgrupos 240; 530 y 540, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Guaraníes Novecientos Cuarenta Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta (Gs. 940.671.450).----------

3.2.Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 271.219.----------

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/03)**

4.1.El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/14 – REFACCIONES VARIAS PARA LA SSEAF**, convocado por el Ministerio de Hacienda, según resolución N°451, del 10/07/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N°701, del 22/09/2014.--

5. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	Detalle	Ejec. De la Obra	Duración del Contrato
1	Dirección General de Contabilidad Pública/Dirección de Pensiones No Contributivas.	90 días	Hasta 28 de Febrero de 2015
2	Dirección General de Jubilaciones y Pensiones	75 días	Hasta 28 de Febrero de 2015
3	Talleres de Valores Fiscales.	60 días	Hasta 28 de Febrero de 2015
4	Dirección General de Informática y Comunicaciones.	52 días	Hasta 28 de Febrero de 2015
5	Sede Central M.H.	37 días	Hasta 28 de Febrero de 2015

5.2.**El CONTRATISTA** comenzará los trabajos en cuanto se recepcione efectivamente la Orden de Servicio fuera del periodo de movilización e higiene. Asimismo, deberá terminar conforme al cronograma de obras que se adjunta al Pliego de Bases y Condiciones, más los eventuales tiempos de prórroga adicionales procedentes conforme se establece en el presente Contrato.----------

5.3.Si por responsabilidad de **la CONTRATANTE** no se pudieren empezar los trabajos dentro del plazo establecido más arriba, se considerará como inicio de la obra el día en que **la CONTRATANTE** puso a disposición del **CONTRATISTA** el local para inicio de los trabajos.----------

5.4.Si **el CONTRATISTA** no iniciare los trabajos dentro del plazo fijado, se entenderá que éste ha dejado de cumplir el Contrato y **la CONTRATANTE** quedará facultada a rescindir el mismo, según se indica en la Cláusula Vigésimo Segunda.----------

Técnica, para la Recepción Provisoria, con el cual se completan satisfactoriamente todos los trabajos previstos por el presente Contrato. Este servirá de base para la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria.----------

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03)**

6.1.Los precios cotizados en la oferta incluyen todo gravamen y cualquier otro gasto del **CONTRATISTA**, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales del **CONTRATISTA**, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.----------

6.2.A los efectos de este Contrato se conviene en establecer que el valor de las Obras, determinado sobre la base de las cantidades de trabajos estimados por la **CONTRATANTE** y a los precios unitarios y/o globales fijados por el **CONTRATISTA** en la Planilla de Cómputo Métrico adjunta a su Oferta, asciende a Gs. 940.671.450, (Guaraníes Novecientos Cuarenta Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta), IVA incluido, conforme a la planilla de oferta del **CONTRATISTA** que forma parte de este Contrato, determinado en base a los precios que figuran en la planilla de oferta del **CONTARTISTA** y adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Item	Código de Catálogo	RUBROS	UN	CANT	Precio Unitario	PRECIO TOTAL
		LOTE 1				500.000.000
1		PROYECTO 1: READECUACION DE ESPACIO - AREA COMEDOR (DGCP)				74.569.000
		A - Trabajos preliminares				3.870.000
1,1	72102802-001	Desmontaje y reubicación de equipos compresores de aire.	Un	3,00	750.000	2.250.000
1,2		Desmontaje de techo de chapa.	m2	32,00	35.000	1.120.000
1,3		Demolición de lavadero existente en pasillo.	Gl	1,00	500.000	500.000
		B – Mamposterías				4.450.000
1,4	72102802-001	Mampostería de elevación 0.15 ladrillo hueco.	m2	35,00	70.000	2.450.000
1,5		Envarillado de muro altura de marco.	ml	10,00	20.000	200.000
1,6		Arreglo de muros laterales para ajustar al nuevo techo.	gl	1,00	500.000	500.000
1,7		Escalón de ladrillo común (1.50 mts. De largo)	es	3,00	100.000	300.000
1,8		Cierre de vanos muro lado sanitarios.	un	2,00	500.000	1.000.000
		C - Techo				4.600.000
1,9	72102802-001	Estructura metálica y techo de chapa, con aislante acust.	m2	23,00	200.000	4.600.000
		D - Revoques				4.532.500
1,1	72102802-001	Revoque de muro interior filtrado.	m2	80,00	35.000	2.800.000
1,11		Revoque de muro exterior con hidrófugo.	m2	45,00	38.500	1.732.500
		E - Instalaciones Eléctricas				1.400.000
1,12	72102802-001	Ampliación toma corriente con tierra.	bc	8,00	100.000	800.000

Nelson Gerente General En Obras

1,13		Ampliación boca de luz.	bc	3,00	100.000	300.000
1,14	72102802-001	Línea para acond. de aire TRIFASICO	un	1,00	300.000	300.000
		F - Instalación Sanitaria				**1.500.000**
1,15	72102802-001	Instalación sanitaria para lavadero.	un	1,00	500.000	500.000
1,16		Desagüe cloacal lavadero	un	1,00	500.000	500.000
1,17		Empalme de desagüe cloacal con cañería existente.	gl	1,00	350.000	350.000
1,18		Suprimir cañerías lavadero pasillo.	gl	1,00	150.000	150.000
		G - Terminaciones				**23.841.500**
1,19	72102802-001	Provisión y coloc. de cielorraso de yeso suspendido.	m2	20,00	175.000	3.500.000
1,2		Alisado de cemento base para piso.	m2	20,00	33.000	660.000
1,21		Provisión y coloc. de piso tipo cerámico 30x30 PI 5.	m2	20,00	110.000	2.200.000
1,22		Provisión y coloc. de zócalo tipo cerámico.	ml	18,00	30.000	540.000
1,23		Revestimiento de azulejos color a definir sobre mesada	m2	1,50	110.000	165.000
1,24		Revestimiento de escalones con antideslizante (vinílico)	un	3,00	150.000	450.000
1,25		Provisión y colocación de puerta de vidrio templado de 10 mm	un	1,00	2.000.000	2.000.000
1,26		Colocación de ventana tipo blindex corrediza de 1.60x1.10	un	1,00	1.500.000	1.500.000
1,27		Colocación de paños fijos de vidrio templado de 10 mm	m2	7,88	800.000	6.304.000
1,28		Cierre de vano con placa tipo durlox (lado oficina).	m2	6,00	175.000	1.050.000
1,29		Arreglo de muro con humedad en planta baja.	gl	1,00	500.000	500.000
1,3		Reparación área afectada por empalme de desagüe sanit.	gl	1,00	350.000	350.000
1,31		Pintura de cielorraso al látex. Con enduído.	m2	20,00	27.500	550.000
1,32		Pintura de muro interior y exterior al látex. Sin enduído.	m2	125,00	23.500	2.937.500
1,33		Pintura de abertura con esmalte sintético.	m2	4,50	30.000	135.000
1,34	72102802-001	Retiro de escombros y limpieza en general.	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
		H - Equipamientos				**30.375.000**
2	40151601-010	Pasarela metálica para compresores de acond. de aire.	m2	23,25	500.000	11.625.000
3	72131601-9996	Provisión y colocación de grifería para lavadero (monocomando)	un	1,00	450.000	450.000
4	56101519-008	Mueble mesada de melamina con puertas	un	2,50	1.000.000	2.500.000
5	56101520-009	Mueble colgantes para microondas	un	1,00	900.000	900.000
6	56101519-001	Mesa para comedor de 0,70 x 2,00 mts.	un	2,00	2.500.000	5.000.000
7	56101504-005	Sillas para comedor de madera	un	20,00	200.000	4.000.000
8	39111501-009	Provisión y coloc. de artefactos eléctricos fluorescente doble.	un	3,00	300.000	900.000
9	40151601-002	Colocación y puesta en marcha aire de 24.000BTU split.	un	1,00	5.000.000	5.000.000

Nelson Bajonia
Gerente General
Eli Obras

10	PROYECTO 2: AMPLIACION - AREA OFICINAS (DGCP)					85.866.000
A - Trabajos preliminares						1.370.000
10,1	72102802-001	Desmontaje de aberturas.	un	1,00	150.000	150.000
10,2		Desmontaje aislación de techo (losa).	m2	36,00	20.000	720.000
10,3		Demolición de muros en pasillo.	gl	1,00	500.000	500.000
B - Mamposterías						13.470.000
10,4	72102802-001	Mampostería de elevación 0.20 ladrillo hueco lindero.	m2	18,00	120.000	2.160.000
10,5		Mampostería de elevación 0.15 ladrillo hueco.	m2	85,00	70.000	5.950.000
10,6		Envarillado de muro altura de marco.	ml	28,00	20.000	560.000
10,7		Escalón de ladrillo común (1.20 mts. de largo)	es	6,00	100.000	600.000
10,8		Viga de H° A° (12 x 28) encadenado superior asiento techo.	ml	28,00	125.000	3.500.000
10,9		Arreglo de muros laterales para ajustar al nuevo techo.	gl	1,00	500.000	500.000
10,1		Cierre de vanos muro lado escalera.	un	1,00	200.000	200.000
C - Techos						8.250.000
10,11	72102802-001	Techo de estructura metálica con chapas galvanizadas Nº 26	m2	30,00	175.000	5.250.000
10,12		Techo plano tipo losa rap sobre baño y pasillo.	m2	10,00	300.000	3.000.000
D - Revoques						9.052.000
10,13	72102802-001	Revoque de cielorraso doble capa.	m2	10,00	40.000	400.000
10,14		Revoque de muro interior filtrado.	m2	160,00	33.000	5.280.000
10,15		Revoque de muro exterior con hidrófugo.	m2	32,00	38.500	1.232.000
10,16		Alisado de cemento impermeables sobre losa con pendiente de 3%.	m2	10,00	55.000	550.000
10,17		Alisado de cemento base para piso.	m2	36,00	35.000	1.260.000
10,18		Macizada impermeable unión techo de tejas con mampostería área pasillo	ml	5,50	60.000	330.000
E - Instalaciones Eléctricas						3.100.000
10,19	72102802-001	Ampliación toma corriente con tierra.	bc	6,00	150.000	900.000
10,2		Ampliación boca de luz.	bc	6,00	100.000	600.000
10,21		Línea para acond. de aire trifásico	un	2,00	300.000	600.000
10,22		Colocación de cajas y cañería para telefonía y datos.	un	1,00	1.000.000	1.000.000
F - Instalación Sanitaria						4.825.000
10,23	72102802-001	Instalación sanitaria baño .	un	1,00	1.000.000	1.000.000
10,24		Desagüe cloacal	un	1,00	1.000.000	1.000.000
10,25		Empalme de desagüe cloacal con cañería existente.	gl	1,00	500.000	500.000
10,26		Colocación de canaleta embutida (desarrollo 60cms.)	ml	7,50	150.000	1.125.000

Nelson Segovia
Gerente General
En Obras

10,27		Colocación de caño de bajada pvc 100mm con plato.	ml	10,00	120.000	1.200.000
		G - Terminaciones				**29.499.000**
10,28	72102802-001	Revestimiento con azulejos baño altura de 1.80 mts.	m2	14,00	110.000	1.540.000
10,29		Colocación de abertura puerta tablero.	un	2,00	1.750.000	3.500.000
10,3	72102802-001	Provisión y Colocación de abertura puerta placa. Incluye marco, contramarco y herrajes	un	1,00	1.000.000	1.000.000
10,31		Colocación puerta metálica con vidrio (salida aire luz)	un	1,00	1.000.000	1.000.000
10,32		Colocación de ventana tipo blindex corrediza de 1.60x1.10	un	2,00	1.500.000	3.000.000
10,33		Colocación de vent. tipo blindex proyectante de 0.80x0.40.	un	1,00	800.000	800.000
10,34		Colocación de piso tipo cerámico 30x30 PI 5.	m2	36,00	110.000	3.960.000
10,35		Colocación de zócalo tipo cerámico.	ml	38,00	30.000	1.140.000
10,36		Reparación en planta baja sanitarios (área afectada)	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
10,37		Revestimiento de escalones con antideslizante (vinílico)	un	6,00	150.000	900.000
10,38		Provisión y colocación de pasa mano metálico.	m2	1,50	250.000	375.000
10,39		Provisión y colocación de cielorraso de placas de yeso con juntas separadoras	m2	30,00	150.000	4.500.000
10,4		Pintura de cielorraso al látex. Con enduído.	m2	40,00	27.500	1.100.000
10,41		Pintura de muro interior y exterior al látex. Sin enduído.	m2	224,00	23.500	5.264.000
10,42		Pintura de abertura con esmalte sintético.	m2	14,00	30.000	420.000
		H - Equipamientos				**16.300.000**
11	72131601-9996	Provisión y coloc. de grifería y artef. c/ accesorios de baño.	un	1,00	3.500.000	3.500.000
12	39111501-009	Provisión y coloc. de artefactos eléctricos fluorescente doble.	un	6,00	300.000	1.800.000
13	72131601-014	Provisión y colocación de escalera marinera para acceder a rampa metálica	un	1,00	2.500.000	2.500.000
14	40151601-002	Provisión y Colocación aire acondicionado de 18.000BTU split.	un	2,00	4.000.000	8.000.000
15	56101518-001	Provisión y coloc. dispenser para baño (jabonera, porta rollo)	un	1,00	500.000	500.000
16		**PROYECTO 3: TRABAJOS VARIOS (DGCP)**				**80.565.000**
16,1	72102802-001	Desmontaje de mampara en oficina de municipalidades.	m2	24,00	50.000	1.200.000
16,2		Reubicación de mampara según diseño.	m2	22,00	100.000	2.200.000
16,3		Suplementar mampara existente hasta el techo.	m2	12,00	250.000	3.000.000
16,4		Reubicación de acond. de aire de 60.000 BTU c/cañería.	un	1,00	2.000.000	2.000.000
16,5		Reubicación de acond. de aire de 24.000 BTU c/cañería.	un	1,00	1.500.000	1.500.000
16,6		Suplementar mamp. existente hasta el techo.(mesa de entrada).	m2	6,00	200.000	1.200.000
16,7		Provisión y coloc. de brazo hidráulico puerta mesa de entrada.	un	1,00	500.000	500.000

Nelson Sugo
Gerente General
EH 304

16,8		Provisión y colocación de chapa galvanizadas sobre chapas existente en techo sanitarios (goteras.)	m2	24,00	100.000	2.400.000
16,9		Reparación de cielorraso de machimbre (sanitarios)	m2	22,00	75.000	1.650.000
16,1		Cierre vano para archivo	gl	1,00	250.000	250.000
16,11		Abertura de vano y terminación de mocheta para kichinette	gl	1,00	500.000	500.000
16,12		Desmonte de canaleta existente y cambio por canaleta desarrollo 50 cm con pintura	ml	12,00	150.000	1.800.000
16,13		Aislación de canaleta embutida con VIDIM	ml	20,00	100.000	2.000.000
16,14		Cambio de canaleta de bajada de 100 mm por desagüe de 150 mm incluye abrir piso, macizar, salida a la vereda	ml	40,00	150.000	6.000.000
16,15		Revestimiento de bajada con durlock	gl	3,00	1.000.000	3.000.000
16,16		Adecuación instalación eléctrica (sanitarios y escalera).	gl	1,00	1.200.000	1.200.000
16,17		Provisión y coloc. de artefactos eléctricos embutidos 1 x20 watts (sanitarios).	un	7,00	250.000	1.750.000
16,18		Pintura de cielorraso con enduído al látex	m2	22,00	27.500	605.000
16,19		Retoque de pintura en pared en área afectada.	m2	60,00	23.500	1.410.000
16,2		Cambio de Herrajes y ajustes de piezas de ventana y reparación de persiana de madera	un	3,00	750.000	2.250.000
16,21		Desagüe para aire acondicionado con cañería de caños soldables de 20 con accesorios incluidos y conectados a registros pluviales	ml	245,00	35.000	8.575.000
16,22		Provisión y Colocación de Reja metálica con pintura antióxido y sintética, protección para el transformador (doble hoja)	m2	8,00	500.000	4.000.000
16,23	72102802-001	Provisión y Colocación de pasarela metálica pintura antióxido y sintética perimetral sobre techo de chapa para inspección de compresores de aire de 1.00 m. de ancho.	ml	75,00	339.000	25.425.000
16,24		Desmonte de alfombra en escalera	gl	1,00	500.000	500.000
16,25		Limpieza de piso existente con acido muriático	gl	1,00	650.000	650.000
16,26		Provisión y colocación de puerta placa de madera 0,90x2,10 (incluye marco, puerta, herrajes, contramarco)	un	1,00	1.000.000	1.000.000
16,27		Desmonte de todos los compresores de aire acondicionado central ubicados en acceso estacionamiento en el entrepiso	gl	1,00	3.000.000	3.000.000
16,28		Retiro de escombro y limpieza en área afectada.	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
17	PROYECTO 4: REPARACION DE BAÑOS (DGCP)					47.961.000
	A - BAÑO CABALLEROS					26.313.500
17,1		Desmontar piso	m2	10,00	20.000	200.000
17,2		Desmontar artefactos, grifería y accesorios	gl	1,00	500.000	500.000
17,3	72102802-001	Desmontar azulejo	m2	30,00	15.000	450.000
17,4		Desmontar desagüe cloacal	gl	1,00	500.000	500.000
17,5		Desmontar agua corriente	gl	1,00	500.000	500.000

Nelson Sagarra
Gerente General
En Obras

17,6		Desmonte de balancines de baño	un	2,00	500.000	1.000.000
17,7		Desmonte de mamparas	m2	7,00	50.000	350.000
17,8		Muro de ladrillos comunes de 0,15 mts	m2	7,00	75.000	525.000
17,9		Provisión y colocación de cielorraso de yeso	m2	10,00	200.000	2.000.000
17,1		Provisión y colocación de artefactos de luz 2 x 36 doble parabólico	un	3,00	300.000	900.000
17,11		Desagüe cloacal interno hasta caño de bajada	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
17,12		Alimentación Agua Corriente	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
17,13		Revoque	m2	42,00	33.000	1.386.000
17,14		Contrapiso	m2	10,00	30.000	300.000
17,15		Carpeta base p/piso	m2	10,00	33.000	330.000
17,16		Provisión y colocación de piso cerámico	m2	10,00	110.000	1.100.000
17,17		Provisión y colocación de azulejo	m2	40,00	110.000	4.400.000
17,18		Guarda decorativa	ml	18,00	35.000	630.000
17,19		Colocación de balancín	un	2,00	150.000	300.000
17,2		Provisión y colocación de puertas placas de 0,60 mts incluye marcos, puerta, herrajes, contramarco	un	2,00	1.000.000	2.000.000
17,21		Provisión y colocación de accesorios	un	7,00	40.000	280.000
17,22		Barral de soporte	un	4,00	165.000	660.000
17,23		Colocación de Artefactos sanitarios anteriormente desmontados	un	6,00	100.000	600.000
17,24		Provisión y colocación de lavatorios de sobreponer con grifería	un	2,00	650.000	1.300.000
17,25	72102802-001	Provisión y colocación de mesada de granito con zócalos y pollerón	ml	1,60	1.600.000	2.560.000
17,26		Provisión y colocación de espejo biselado	gl	1,00	385.000	385.000
17,27		Pintura de paredes al látex	m2	35,00	23.500	822.500
17,28		Pintura de cielorraso al látex, previo enduído	m2	10,00	27.500	275.000
17,29		Pintura de aberturas c/esmalte sintético	m2	2,00	30.000	60.000
		B - BAÑO DAMAS				**21.647.500**
17,3		Desmontar piso	m2	10,00	20.000	200.000
17,31		Desmontar artefactos, grifería y accesorios	gl	1,00	500.000	500.000
17,32		Desmontar azulejo	m2	30,00	15.000	450.000
17,33	72102802-001	Desmontar desagüe cloacal	gl	1,00	500.000	500.000
17,34		Desmontar agua corriente	gl	1,00	500.000	500.000
17,35		Desmonte de balancines de baño	un	2,00	500.000	1.000.000
17,36		Desmonte de mamparas	m2	7,00	50.000	350.000

Nelson Gonzalez Gerente General En Obras

17,37		Muro de ladrillos comunes de 0,15 mts	m2	7,00	75.000	525.000
17,38		Provisión y colocación de cielorraso de yeso	m2	10,00	200.000	2.000.000
17,39		Provisión y colocación de artefactos de luz 2 x 36 doble parabólico	un	3,00	300.000	900.000
17,4		Desagüe Cloacal	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
17,41		Alimentación Agua Corriente	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
17,42		Revoque	m2	30,00	33.000	990.000
17,43		Contrapiso	m2	10,00	30.000	300.000
17,44		Carpeta base p/piso	m2	10,00	33.000	330.000
17,45		Provisión y colocación de piso cerámico	m2	10,00	110.000	1.100.000
17,46		Provisión y colocación de azulejos	m2	30,00	110.000	3.300.000
17,47		Guarda decorativa	ml	12,00	35.000	420.000
17,48		Colocación de balancín	un	2,00	150.000	300.000
17,49		Provisión y colocación de accesorios	un	6,00	50.000	300.000
17,5	72102802-001	Barral de soporte	un	6,00	40.000	240.000
17,51		Colocación de Artefactos sanitarios anteriormente desmontados	un	4,00	165.000	660.000
17,52		Provisión y colocación de lavatorios sobre de sobreponer con grifería	un	2,00	100.000	200.000
17,53		Provisión y colocación de mesada de granito con zócalos y pollerón	ml	1,60	650.000	1.040.000
17,54		Provisión y colocación de puertas placas de 0,60 mts incluye marcos, puerta, herrajes, contramarco	un	2,00	1.000.000	2.000.000
17,55		Provisión y colocación de espejo viselado	gl	1,00	385.000	385.000
17,56		Pintura de paredes al látex	m2	35,00	23.500	822.500
17,57		Pintura de cielorraso al látex, previo enduído	m2	10,00	27.500	275.000
17,58		Pintura de aberturas c/esmalte sintético	m2	2,00	30.000	60.000
		PROYECTO 5: Pasillo de Circulación (DGCP)				800.000
18	30103606-001	Completar mampara hasta cielorraso en Mesa de Entrada	m2	4,00	200.000	800.000
		PROYECTO 6: Bienes del Estado - Archivos (DGCP)				18.000.000
19	72102802-001	Desmonte de mamparas, y montar en otro sitio	m2	15,00	150.000	2.250.000
20	30103606-001	Provisión y colocación de mampara	m2	15,00	250.000	3.750.000
21	72102802-001	Provisión y colocación de huella y contrahuella de granito en acceso oficina	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
22	56101520-006	Muebles metálicos reforzados de 0,80 x 2,40	un	8,00	1.250.000	10.000.000
23		PROYECTO 7: VARIOS (DGCP)				4.931.250
23,1	72102802-001	Reparación de humedad debajo de Aire Acond. en Dpto. de Análisis y Evaluación	gl	1,00	1.000.000	1.000.000

Nelson Segovia
Gerente General
En Obras

23,2		Zócalo de Granito en escalera en Dpto. de Consolidación Contable	ml	7,00	100.000	700.000
23,3	72102802-001	Pintura látex de paredes. Sector Consolidación Contable y Dpto. de Análisis y Evaluación	m2	117,50	27.500	3.231.250
24	PROYECTO 8: EDIFIC. HUMAITA - DIRECCIÓN GRAL DE CONTABILIDAD PUBLICA - OFICINA DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE - PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA (DIGESA)					4.090.200
24,1	72102802-001	Demolición de revoques deteriorados por humedad.	m2	20,00	20.000	400.000
24,2		Reparación de fisuras en muros con varillas de 10 mm	ml	15,00	20.000	300.000
24,3		Revoque interior de muros a 1 capa PB y PA	m2	20,00	35.000	700.000
24,4		Pintura de paredes interiores al látex con enduído	m2	53,20	23.500	1.250.200
24,5		Pintura de cielorraso al látex con enduído.	m2	46,00	27.500	1.265.000
24,6		Caño PVC 1/2" roscable	ml	5,00	35.000	175.000
25	PROYECTO 9: PINTURA GENERAL Y REPARACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCION PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS					177.876.250
	A - FACHADA DEL EDIFICIO					18.532.200
25,1	72102802-001	Pintura de paredes exteriores al látex con enduído	m2	150,00	27.500	4.125.000
25,2		Pintura de tratamiento de ladrillo visto con silicona	m2	42,00	45.000	1.890.000
25,3		Pintura de aberturas metálicas con esmalte sintético	m2	131,24	30.000	3.937.200
25,4		Desmonte de vereda existente	m2	39,00	20.000	780.000
25,5		Reposición de piso de piedra laja 30x30 EN VEREDA	m2	39,00	200.000	7.800.000
	B - ASESORIA JURIDICA Y CENTRO DE ATENCION					8.731.170
25,6	72102802-001	Pintura de paredes interiores al látex con enduído	m2	139,32	23.500	3.274.020
25,7		Pinturas de cielorraso al látex con enduído	m2	64,26	27.500	1.767.150
25,8		Cambio de Herrajes y ajustes de piezas de puerta, ventana y reparación de persiana de madera	un	6,00	250.000	1.500.000
25,9		Reposición de vidrios de 4mm	m2	8,76	250.000	2.190.000
	C - ENTRADA D.P.N.C.					8.177.650
25,1	72102802-001	Retiro de Alfombras dañadas	m2	5,30	20.000	106.000
25,11	72102802-001	Demolición de rampa existente	un	1,00	500.000	500.000
25,12		Desmonte de aberturas de vidrio	un	1,00	500.000	500.000
25,13		Piso de hormigón armado con varillas de 6 mm cada 20 con PAVIDUR llaneado en rampa modificada	m2	14,00	150.000	2.100.000
25,14		Pintura de paredes interiores al látex con enduído	m2	53,80	23.500	1.264.300
25,15		Pinturas de cielorraso al látex con enduído	m2	9,54	27.500	262.350
25,16		Cinta autoadhesiva antideslizante	ml	47,00	35.000	1.645.000
25,17		Pasamano metálico	ml	10,00	180.000	1.800.000
	D - OFICINA DE SEGURIDAD					1.592.975
25,1	72102802-	Pintura de paredes interiores al látex con enduído	m2	33,15		779.025

Nelson Sanchez
Gerente General
EN JOINT

8	001				23.500	
25,19		Pintura de cielorraso al látex con enduído	m2	7,78	27.500	213.950
25,2		Cambio de Herrajes y ajustes de piezas de puerta, ventana y reparación de persiana de madera	un	1,00	500.000	500.000
25,21		Cambio de llave de punto y toma	un	1,00	100.000	100.000
		E - SECRETARIA GENERAL				**9.316.595**
25,22		Pintura de paredes interiores al látex con enduído	m2	76,92	23.500	1.807.620
25,23		Pintura de cielorraso al látex con enduído	m2	27,45	27.500	754.875
25,24		Cambio de Herrajes y ajustes de piezas de puerta, ventana y reparación de persiana de madera	un	4,00	500.000	2.000.000
25,25	72102802-001	Demolición de revoques deteriorados por humedad	m2	29,40	20.000	588.000
25,26		Azotada Impermeable 1:3, espesor 0,5 cm	m2	29,40	40.000	1.176.000
25,27		Revoque de pared a 1 capa c/ hidrófugo 1:4:16 espesor 1,5 cm	m2	29,40	38.500	1.131.900
25,28		Mampostería de ladrillos comunes de 0,30	m2	10,00	150.000	1.500.000
25,29	72102802-001	De aberturas de madera con Esmalte sintético	m2	11,94	30.000	358.200
		F - SECRETARIA PRIVADA				**6.516.695**
25,3		Pintura e paredes interiores al látex con enduído	m2	76,92	23.500	1.807.620
25,31		Pintura de cielorraso al látex con enduído	m2	27,45	27.500	754.875
25,32	72102802-001	Cambio de Herrajes y ajustes de piezas de puerta, ventana y reparación de persiana de madera	un	7,00	500.000	3.500.000
25,33		De aberturas de madera con esmalte sintético	m2	15,14	30.000	454.200
		G - DIRECCION				**8.616.695**
25,34		Pintura de paredes interiores al látex con enduído	m2	76,92	23.500	1.807.620
25,35		Pintura de cielorraso al látex con enduído	m2	27,45	27.500	754.875
25,36		Desmonte de puerta y reposición de puerta nueva de madera igual al existente	un	1,00	2.500.000	2.500.000
25,37	72102802-001	Desmonte de ventana vidriera y reposición por ventana nueva igual al existente	un	1,00	2.500.000	2.500.000
25,38		De aberturas de madera con esmalte sintético	m2	15,14	30.000	454.200
25,39		Demolición de humedad afectadas por humedad	m2	10,00	20.000	200.000
25,4		Revoques impermeables en área afectadas por humedad	m2	10,00	40.000	400.000
		H - BAÑO DAMAS ADELANTE				**8.762.450**
25,41		Pintura de paredes interiores al látex con enduído	m2	19,70	23.500	462.950
25,42		Pintura de cielorraso al látex con enduído	m2	8,68	27.500	238.700
25,43	72102802-001	Desmonte de paños	m2	10,50	50.000	525.000
25,44		Desmonte puertas de madera	un	3,00	100.000	300.000
25,4		Mampostería de ladrillos comunes de 0,15 mts.	m2	10,50		787.500

Nelson Segovia
Gerente General
En Obras

5					75.000	
25,46		Revestimiento de azulejos color a definir	m2	15,65	110.000	1.721.500
25,47	72102802-001	Barra de apoyo para discapacidad	un	3,00	300.000	900.000
25,48		Provisión y colocación de puertas placas de 0,60 mts incluye marcos, puerta, herrajes, contramarco	un	3,00	1.200.000	3.600.000
25,49		De aberturas de madera con esmalte sintético	m2	7,56	30.000	226.800
		I - BAÑO CABALLEROS ADELANTE				7.137.450
25,5	72102802-001	Pintura de paredes interiores al látex con enduído	m2	19,70	23.500	462.950
25,51		Pintura de cielorraso al látex con enduído	m2	8,68	27.500	238.700
25,52		Desmonte de paños	m2	9,50	50.000	475.000
25,53		Desmonte puertas de madera	un	3,00	100.000	300.000
25,54		Mampostería de ladrillos comunes de 0,15 mts.	m2	9,50	75.000	712.500
25,55		Revestimiento de azulejos color a definir	m2	15,65	110.000	1.721.500
25,56		Barra de apoyo para discapacidad	un	2,00	300.000	600.000
25,57		Provisión y colocación de puertas placas de 0,60 mts incluye marcos, puerta, herrajes, contramarco	un	2,00	1.200.000	2.400.000
25,58		De aberturas de madera con esmalte sintético	m2	7,56	30.000	226.800
		J - PASILLO ACCESO, COMEDOR y BAÑO				10.479.005
25,59	72102802-001	Retiro de Alfombras dañadas	m2	10,74	20.000	214.800
25,6		Alisada de cemento	m2	10,74	35.000	375.900
25,61		Pintura de paredes interiores al látex con enduído	m2	274,88	23.500	6.459.680
25,62		Demolición de piso cerámico baño caballero y damas	m2	6,00	20.000	120.000
25,63		Provisión y colocación de piso cerámico en baños damas y caballeros	m2	6,00	110.000	660.000
25,64		Pintura de cielorraso al látex con enduído	m2	59,95	27.500	1.648.625
25,65		Cambio de Herrajes y ajustes de piezas de puerta, ventana y reparación de persiana de madera	un	2,00	500.000	1.000.000
		K - AREA AISPB				21.187.000
25,66	72102802-001	Excavación para muro de mampostería	gl	1,00	300.000	300.000
25,67		Encadenado inferior 13x30 de Ho Ao	ml	3,80	100.000	380.000
25,68		Aislación asfáltica horizontal	ml	3,80	25.000	95.000
25,69		Muro de 0,15 mts. Ladrillos comunes	m2	17,10	75.000	1.282.500
25,7		Envarillado de muro altura de marco.	un	3,80	25.000	95.000
25,71		Revoque de muros	m2	34,20	35.000	1.197.000
25,72		Provisión y colocación de artefactos lumínicos de adosar 3x36 watts	un	4,00	300.000	1.200.000
25,73		Tomacorriente	un	3,00	100.000	300.000

Nelson Sugar
Gerente General

25,74		Puntos	un	2,00	100.000	200.000
25,75		Ventanas vidriera de madera incluye herrajes igual al existente	un	3,00	1.200.000	3.600.000
25,76		Provisión y colocación de puerta placa de madera 0,90x2,10 (incluye marco, puerta, herrajes, contramarco)	un	1,00	1.500.000	1.500.000
25,77		Cambio de cerraduras y herrajes en puertas	un	2,00	400.000	800.000
25,78		Gradas de ladrillos comunes 0,90x1,,10 mts revestido con piso cerámico	gl	1,00	500.000	500.000
25,79		Espejo en baño con terminación biselada	gl	1,00	450.000	450.000
25,8		Pintura de cielorraso al látex con enduído	m2	34,00	27.500	935.000
25,81		Pintura de paredes interiores al látex con enduído	m2	215,00	23.500	5.052.500
25,82		Demolición de humedad afectadas por humedad	m2	15,00	20.000	300.000
25,83		Revoques impermeables en área afectadas por humedad en oficinas y acceso estacionamiento	m2	75,00	40.000	3.000.000
		L - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				6.562.630
25,84	72102802-001	Pintura de paredes interiores al látex con enduído	m2	102,98	23.500	2.420.030
25,85		Pintura de cielorraso al látex con enduído	m2	55,92	27.500	1.537.800
25,86		De aberturas de madera con esmalte sintético	m2	20,16	30.000	604.800
25,87		Cambio de Herrajes y ajustes de piezas de puerta, ventana y reparación de persiana de madera	un	8,00	250.000	2.000.000
		M - ARCHIVO SECRETARIA GENERAL				48.320.000
25,88	72102802-001	Carpeta alisada para recibir piso cerámico	m2	158,00	30.000	4.740.000
25,89		Piso cerámico PI5	m2	158,00	110.000	17.380.000
25,9		Zócalos cerámicos	m2	49,50	30.000	1.485.000
25,91		Desmonte y reposición de puertas tableros vidrieras con vidrio de 6 mm en acceso incluye marcos herrajes y cerraduras con rejas metálicas incluidas	un	1,00	3.000.000	3.000.000
25,92		Reparación de canaletas y bajadas	gl	1,00	500.000	500.000
25,93		Desmonte de ventana vidriera	gl	1,00	250.000	250.000
25,94		Revoque de vanos para recibir ventana de vidrio templados	gl	1,00	250.000	250.000
25,95		Ventanas vidriera de madera incluye herrajes igual al existente	un	1,00	1.650.000	1.650.000
25,96		Provisión y colocación de rejas metálicas 2,40x1,40	m2	3,36	450.000	1.512.000
25,97		Reparación de ventanas vidrieras con persianas de madera con reposición de varas de maderas deterioradas incluye herrajes y contramarcos	un	2,00	1.000.000	2.000.000
25,98		Desmonte de aire acondicionado y cajas de madera, cambio de caja de aire revoque y contramarco con bandeja de chapa metálica bajo aire acondicionado para canalizar desagüe	un	2,00	500.000	1.000.000
25,99	72102802-001	Demolición de Revoques deteriorados por humedad	m2	12,00	20.000	240.000

Nelson Salgueiro
Gerente General
Encargado

25,1		Revoque impermeable en área afectada	m2	12,00	40.000	480.000
25,101		Canaleta a cielo abierto de ladrillos comunes de 0,80 mts de desarrollo en pared lado estacionamiento	ml	12,50	100.000	1.250.000
25,102		Aislación de muros con revoque impermeable en pared bajo canaleta a cielo abierto incluye excavación de terreno hasta nivel de piso del archivo de secretaria general y vuelta a rellenar con tierra excavada	m2	14,00	75.000	1.050.000
25,103		Provisión y colocación de tablero y colocación de llave TM existente, embutir en cañerías los cables existentes	un	1,00	750.000	750.000
25,104		Provisión, colocación y puesta en marcha de extractores de aire eléctricos de 600mm de diámetro, aspas metálicas motor de 2HP. 220 voltios	un	2,00	3.000.000	6.000.000
25,105		Demolición de muros de mampostería	gl	1,00	500.000	500.000
25,106		Desmonte de caños PVC de 100 mm	ml	14,00	20.000	280.000
25,107		Reposición de caños de PVC de 100 mm embutidos en el piso	ml	14,00	100.000	1.400.000
25,108		Provisión de registros 60x60 con tapa doble metálica	un	2,00	550.000	1.100.000
25,109		Reparación de revoque área afectada	m2	21,00	38.000	798.000
25,11		Pintura de paredes interiores al látex con enduído	m2	30,00	23.500	705.000
		N - DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO				**6.981.020**
25,111	72102802-001	Pintura de paredes interiores al látex con enduído	m2	133,12	23.500	3.128.320
25,112		Pintura de cielorraso al látex con enduído	m2	78,08	27.500	2.147.200
25,113		De aberturas de madera con esmalte sintético	m2	21,85	30.000	655.500
25,114		Cambio de herrajes y ajustes de piezas de puerta, ventana y reparación de persiana de madera	un	4,00	150.000	600.000
25,115		Reposición de vidrios de 4mm	m2	1,80	250.000	450.000
		O - SALA DE REUNIONES PLANTA BAJA				**6.962.715**
25,116	72102802-001	Desmonte de revoque con humedad	m2	50,00	20.000	1.000.000
25,117		Reposición de revoques con IMPERMEABLE	m2	50,00	40.000	2.000.000
25,118		Pinturas de cielorraso al látex con enduído	m2	65,00	27.500	1.787.500
25,119		Pinturas de paredes interiores al látex con enduído	m2	50,00	23.500	1.175.000
25,12		Cambio de herrajes y ajustes de piezas de puerta, ventana y reparación de persiana de madera	un	1,00	500.000	500.000
25,121		Cierre de aberturas	un	1,00	500.215	500.215
26		**PROYECTO 10: DIRECCION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DIGESA)**				**5.341.300**
		Archivo Secretaría General				**2.341.300**
26,1	72102802-001	Demolición de canaleta de ladrillos	ml	7,00	20.000	140.000
26,2		Construcción de canaleta de ladrillos a cielo abierto 30x30cm con aislación y revoque impermeable	ml	7,00	100.000	700.000
26,3		Pintura impermeable para canaleta a cielo abierto - 2	m2	6,30		378.000

Nelson Jara
Gerente General
EIJ Obras

		manos			60.000	
26,4		Mampostería de ladrillos comunes de 0,30	m2	4,41	150.000	661.500
26,5		Revoque interior de muros a 1 capa con hidrófugos	m2	5,67	40.000	226.800
26,6		Pintura de paredes interiores al látex	m2	10,00	23.500	235.000
		Archivo Departamento de Finanzas				3.000.000
27	40101501-001	Provisión, colocación y puesta en marcha de extractores de aire eléctricos de 600mm de diámetro, aspas metálicas motor de 2HP. 220 voltios	un	1,00	3.000.000	3.000.000
		LOTE 2				36.565.000
1		PROYECTO 11: DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES (DIGESA)				36.565.000
		Dpto. Administración y Finanzas - Dirección General				11.690.000
1,1	72102802-001	Pintura de paredes interiores al látex con enduído	m2	20,00	27.500	550.000
1,2		Pintura de fachada color igual al existente con reparación de humedad con revoque impermeable	m2	240,00	38.500	9.240.000
1,3		Provisión y colocación de ducha higiénica en baño dirección	un	1,00	750.000	750.000
2	30103606-001	Completar mampara hasta cielorraso en dirección igual al existente h: 0,60 mts.	ml	4,60	250.000	1.150.000
3		ASESORIA JURIDICA				7.875.000
3,1	72102802-001	Desmonte y reposición de registro pluvial 0,60x0,60 con tapa doble	un	1,00	500.000	500.000
3,2		Cañería de 150 mm PVC a la calle	ml	25,00	100.000	2.500.000
3,3		Desmonte de piso de granito, excavación, y reposición de piso de granito con pulido	m2	25,00	195.000	4.875.000
		Estacionamiento				17.000.000
4	72101604-9999	Provisión y colocación de malla de media sombra color verde con tramado 20x20 con alambre san martin	m2	180,00	50.000	9.000.000
5	40151601-002	Provisión y colocación de aire acondicionado split de 18,000 BTU	un	2,00	4.000.000	8.000.000
		LOTE 3				220.008.450
1		PROYECTO 12: TALLER DE VALORES FISCALES				220.008.450
						6.874.500
1,1	72102802-001	Demolición de azulejos rotos	m2	20,00	20.000	400.000
1,2		Revestido de pileta con azulejo sobre base de revoque previa	m2	20,00	110.000	2.200.000
1,3		Abrir vano para ventanas	un	3,00	100.000	300.000
1,4		Revoque de mocheta y encuadre de hueco para abertura	un	3,00	150.000	450.000
1,5		Desmontaje de AA de ventana	un	1,00	50.000	50.000
1,6		Provisión y colocación de aberturas metálicas tipo balancines con vidrio de 4 mm instalado	m2	2,16	500.000	1.080.000
1,7		Provisión y colocación de rejas de malla artística	m2	2,17		1.302.000

Nelson Sugo
Gerente General
En Obras

					600.000	
1,8		Pintura de paredes al látex	m2	35,00	23.500	822.500
1,9		Pintura de aberturas metálicas y rejas	m2	9,00	30.000	270.000
		Archivo de la Dirección del Tesoro (Planta Alta)				6.000.000
2	40101501-001	Provisión, colocación y puesta en marcha de extractores de aire eléctricos de 600mm de diámetro, aspas metálicas motor de 2HP. 220 voltios	un	2,00	3.000.000	6.000.000
		Horno Incinerador				1.000.000
3	40101501-002	Provisión, colocación y puesta en marcha de extractores eólico de 18"	un	1,00	1.000.000	1.000.000
4		Varios				13.143.950
4,1	72102802-001	Demolición de pisos en general	m2	2,89	20.000	57.800
4,2		Alisada de cemento	m2	2,89	35.000	101.150
4,3		Desmonte y reposicion de piso tipo vainilla color kaa en vereda	m2	2,00	80.000	160.000
4,4		Caño PVC 1/2" Roscable	ml	3,00	25.000	75.000
4,5		Canilla de patio de 1/2"	un	2,00	150.000	300.000
4,6		Readecuación de porton metálico para acceso vehicular	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
4,7		Construcción de rampa de base de hormigón, terminación superior con alisada de cemento con ranura antideslizante (sector posterior del edificio)	m3	2,20	1.500.000	3.300.000
4,8	72102802-001	Reparación de canaletas linderas en techo metálico	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
4,9		Mampostería de 0.15 armada vertical y horizontal en terraza h: 0,80 mts.	m2	25,00	100.000	2.500.000
4,1		Revoque de muro exterior con hidrófugo en terraza	m2	55,00	40.000	2.200.000
4,11		Pintura exterior al látex s/enduído	m2	55,00	25.000	1.375.000
4,12		Pintura de cielorraso al látex previo enduído	m2	23,00	25.000	575.000
		Salón principal				10.000.000
4,13	72102802-001	Reparación de cielorraso de perfiles metálicos desprendidos: sujeción y reajuste de perfilerías desprendidas, reposición de perfiles deteriorados.	m2	100,00	100.000	10.000.000
		REPARACIÓN DE TECHO METÁLICO				182.990.000
4,14	72102802-001	Desmontaje, mantenimiento y montaje de extractores eólicos existentes con la aislación correspondiente en la unión con las chapas metálicas.	un	6,00	500.000	3.000.000
4,15		Reparación de techo metálico: cambio y reposición de chapas onduladas N°26, sobre estructura metálica existente, las chapas deberán ser similares a las existentes con sellado y aislación de cabezas de los ganchos de soporte. Aislación en la unión entre las chapas y el muro.	m^2	1.130,00	110.000	124.300.000
4,16		Provisión y colocación de chapa metálica tipo cumbrera - Desarrollo 60cms.	ml	37,00	100.000	3.700.000

Nelson Bajorne
Gerente General
EJ Obras

4,17		Desmontaje de canaleta embutida existente en lindero.	gl	1,00	500.000	500.000
4,18		Colocación de canaleta embutida - Desarrollo 60 cms en chapa N° 24.	ml	37,00	100.000	3.700.000
4,19	72102802-001	Aislación en el encuentro entre muro y canaleta, que incluye el revoque de terminación entre muro y canaleta, además de pintura y tela impermeabilizante.	ml	74,00	80.000	5.920.000
4,2		Pasarela metálica de 40 cms de ancho para recorrido sobre techo metálico para llegar hasta compresores de acondicionadores de aire instalados sobre el techo metálico.	ml	37,00	250.000	9.250.000
4,21		Mantenimiento y aislación de losa de hormigón: limpieza de losa, sellado de huecos y eliminación de rebabas de mortero para colocación de pintura impermeabilizante + tela aislante en 4 manos para formar membrana impermeabilizante.	m^2	270,00	90.000	24.300.000
4,22		Provisión y colocación de soportes metálicos auxiliares para sujetar bases metálicas de compresores de acondicionadores de aire a la losa de hormigón.	un	4,00	80.000	320.000
4,23		Reparación de cielorraso de perfiles metálicos desprendidos: sujeción y reajuste de perfilerías desprendidas, reposición de perfiles deteriorados.	m^2	100,00	70.000	7.000.000
4,24		Limpieza de obra y retiro de escombros	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
		LOTE 4				**115.000.000**
1		PROYECTO 13: DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y COMUNICACIÓN				115.000.000
						1.095.500
1,1	72102802-001	Cierre de vanos en altura c/revoque hidrófugo	gl	1,00	1.095.500	1.095.500
		Tratamiento de humedad				1.250.000
1,2	72102802-001	Desmonte de revoque existente y revoque hidrófugo	gl	1,00	500.000	500.000
1,3		Enduído de terminaciones de revoque	gl	1,00	750.000	750.000
		Pintura DataCenter				7.387.500
1,4	72102802-001	Pintura de cielorraso al látex	m2	83,00	27.500	2.282.500
1,5		Pintura de paredes al látex	m2	110,00	23.500	2.585.000
1,6		Pintura sintética de aberturas metálicas	m2	12,00	30.000	360.000
1,7		Pintura sintética de ductos metálicos de aire de precisión	gl	1,00	500.000	500.000
1,8		Limpieza de piso flotante	m2	83,00	20.000	1.660.000
		Baño Patio				5.267.000
1,9	72102802-001	Cimentación p/mampostería	ml	4,20	220.000	924.000
1,1		Nivelación y Aislación horizontal	ml	4,20	90.000	378.000
1,11		Mampostería de 0.15 de Ladrillo Visto	m2	9,00	85.000	765.000
1,12		Contrapiso, alisada y piso cerámico	gl	1,00	500.000	500.000
1,13		Tratamiento de ladrillo visto	gl	1,00	300.000	300.000

Nelson Sequeira
Gerente General
En Obras

2	30171505-001	Provisión y colocación de Puerta metálica c/herrajes, incluido pintura	un	2,00	1.200.000	2.400.000
Sanitarios						0
3	Planta Baja,Entrepiso y Segundo Piso					31.380.000
3,1	72102802-001	Desmontaje de mampara	m2	39,00	50.000	1.950.000
3,2		Base p/muro de 0.05	ml	20,00	70.000	1.400.000
3,3		Muro de 0.05	m2	42,00	70.000	2.940.000
3,4		Revoque base ambas caras	m2	92,00	35.000	3.220.000
3,5		Revestido de azulejo	m2	92,00	110.000	10.120.000
4	30171510-001	Provisión y colocación de Puerta Placa, marco, contramarco c/herrajes	un	11,00	1.000.000	11.000.000
5	72102802-001	Pintura paredes s/azulejado	gl	1,00	750.000	750.000
6	Segundo Piso Oficinas					68.620.000
6,1	72102802-001	Desmonte y reubicación de mamparas	m2	118,00	150.000	17.700.000
6,2		Desmonte de revestido de parquet	m2	260,00	20.000	5.200.000
6,3		Reparación de alisada base p/piso tipo porcelanato	m2	260,00	22.000	5.720.000
6,4	72102802-001	Provisión y colocación de Piso tipo porcelanato	m2	260,00	150.000	39.000.000
6,5		Ajustes tapas eléctricas	gl	1,00	500.000	500.000
6,6		Limpieza final	gl	1,00	500.000	500.000
LOTE 5						**69.098.000**
1	PROYECTO 14: REPARACION DE PISO DE GRANITO DEPENDENCIAS DE LA SSEAF EN EL EDIFICIO DE SEDE CENTRAL MH					69.098.000
PLANTA 1er PISO - PALIER ACCESO ASCENSOR						7.000.000
1,1	72102802-001	Demolición de pisos graníticos	m2	25,00	20.000	500.000
1,2		Contrapiso para base de piso granítico, espesor similar al existente	m2	25,00	30.000	750.000
1,3		Cambio y reposición de piezas rotas y o faltantes de piso granítico de 45x45 similar al existente	m2	25,00	150.000	3.750.000
1,4		Limpieza y pulido de pisos con encerado en sectores donde se cambian las piezas	m2	25,00	50.000	1.250.000
1,5		Acarreo y retiro de escombros	gl	1,00	750.000	750.000
PLANTA 2do PISO - PALIER ACCESO ASCENSOR						5.750.000
1,6	72102802-001	Demolición de pisos graníticos	m2	20,00	20.000	400.000
1,7		Contrapiso para base de piso granítico, espesor similar al existente	m2	20,00	30.000	600.000
1,8		Cambio y reposición de piezas rotas y o faltantes de piso granítico de 45x45 similar al existente	m2	20,00	150.000	3.000.000
1,9		Limpieza y pulido de pisos con encerado en sectores donde se cambian las piezas	m2	20,00	50.000	1.000.000
1,1		Acarreo y retiro de escombros	gl	1,00		750.000

Nelson Sapoznik
Gerente General
EK Global

					750.000	
		PLANTA BAJA				42.750.000
1,11	72102802-001	Demolición de pisos graníticos	m²	130,00	20.000	2.600.000
1,12		Desmontaje de canalizaciones y cajas de conexiones en desuso de instalaciones eléctricas existentes en el piso	gl	1,00	3.000.000	3.000.000
1,13	72102802-001	Contrapiso para base de piso granítico, espesor similar al existente	m²	130,00	30.000	3.900.000
1,14		Cambio y reposición de piezas rotas y o faltantes de piso granítico de 45x45 similar al existente	m²	130,00	150.000	19.500.000
1,15		Limpieza y pulido de pisos con encerado en sectores donde se cambian las piezas	m²	245,00	50.000	12.250.000
1,16		Acarreo y retiro de escombros	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
		DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO				
		AREA SALA DE REUNIONES DGP				
		VIDRIOS				13.598.000
1,17	72102802-001	Desmonte de vidrios templados y perfilerías existentes	gl	1,00	500.000	500.000
1,18		Provisión y colocación de perfilería horizontales y verticales de 2"x 5" color igual existente nuevos	ml	33,00	100.000	3.300.000
2	30171505-002	Provisión y colocación de paños fijos vidrios templados de 10 mm nuevos (0,83X1,58) y (0,83X2,07)	m2	3,03	1.200.000	3.636.000
3	30171505-001	Colocación de puerta batiente de vidrios templados existente de 0,90x2,10 con cambio de herrajes y frenos	un	1,00	2.000.000	2.000.000
4	72102602-004	Colocación de vidrios templados de 10 mm existentes	m2	20,81	200.000	4.162.000
		TOTAL GENERAL Lote 1 + Lote 2 + Lote 3 + Lote 4 + Lote 5:				**940.671.450**

6.3. El costo total de los trabajos estará sujeto a variaciones debido a eventuales ajustes en las cantidades de trabajos efectivamente realizados.----------

6.4. La aplicación de tales precios, no podrá dar lugar a reclamo alguno de pagos adicionales ni a otros ajustes que los indicados en el presente Contrato.----------

6.5. El pago se realizará por el total, deducidos todas los impuestos, aportes y retenciones previstos en el contrato.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).

7.1.(Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051/03).

8.1. El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051/03).

9.1. NO APLICA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051/03).

10.1. El pago de anticipo no se prevé en este contrato.----------

Nelson Ortiz
Director General

10.2. El **CONTRATISTA** garantiza que los servicios prestados y los suministros serán ejecutados de acuerdo a los principios aceptados de ingeniería y responden a la calidad e idoneidad de los mismos, conforme a las Especificaciones Técnicas y están a su cargo exclusivo y son de su cuenta todos los gastos que demande las re ejecución de los mismos cuando fuesen rechazados por la **CONTRATANTE**, debiendo el **CONTRATISTA** corregir o repararlos a completa satisfacción de la **CONTRATANTE**, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la fecha del rechazo.----------

10.3. Dentro de los 10 (diez) días posteriores de la firma del presente Contrato, el **CONTRATISTA** entregará a La **CONTRATANTE** una fianza de Cumplimiento de Contrato, por medio de una Garantía Bancaria Solidaría de un Banco de Plaza, o una Póliza de Seguros equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, a favor de La **CONTRATANTE**, que deberá ajustarse estrictamente al texto del Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato del presente llamado. En caso de incumplimiento del presente Contrato, La **CONTRATANTE** hará efectiva esta Garantía de Fiel Cumplimiento con la sola presentación de la misma.----------

10.4. La vigencia de esta Garantía se mantendrá por un plazo de 30 (treinta) días calendario, posterior a la fecha de Recepción Técnica Definitiva.----------

10.5. Dentro de los 10 (diez) días posteriores de la firma del presente Contrato, el **CONTRATISTA** entregará a La **CONTRATANTE** una **Póliza de Seguro contra Daños a Terceros**, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, a favor de La **CONTRATANTE**, la cual se deberá extender hasta la recepción provisoria, la cual podrá ser prorrogada, conforme a las ampliaciones de plazo.----------

10.6. Dentro de los 10 (diez) días posteriores de la firma del presente Contrato, el **CONTRATISTA** entregará a La **CONTRATANTE** una **Póliza de Seguro contra Accidentes de Trabajos**, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, a favor de La **CONTRATANTE**, la cual se deberá extender hasta la recepción provisoria, la cual podrá ser prorrogada, conforme a las ampliaciones de plazo.---------

10.7. Dentro de los 10 (diez) días posteriores de la firma del presente Contrato, el **CONTRATISTA** entregará a La **CONTRATANTE** una **Póliza de Seguro contra Riesgos en Zona de Obras**, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, a favor de La CONTRATANTE, la cual se deberá extender hasta la recepción provisoria, la cual podrá ser prorrogada, conforme a las ampliaciones de plazo.----------

10.8. La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan los requisitos arriba señalados, o que a su juicio no le fueren satisfactorias.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

11.1. En los casos mencionados en esta cláusula, los plazos estipulados serán aplazados por el tiempo equivalente al número de días transcurrido en el caso de fuerza mayor. No se aplicaran prorrogas luego de efectuada la Recepción Técnica Provisoria. Los mismos se citan a continuación:

11.1.1. El **CONTRATISTA** y La **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a fuerza mayor.----------

11.1.2. Para los fines de este Contrato, se considerarán casos de fuerza mayor los que como por ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producida interrupción en la ejecución del Contrato, y se haya utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.----------

11.1.3. Guerras u hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil o insurrecciones internas en el País.----------

11.1.4. Huelgas generales, actos de sabotaje debidamente demostrado por el estamento judicial, a infraestructuras o materiales del CONTRATISTA y que sean para el suministro y/o servicio y/u obras contratados, maniobras terroristas denunciadas y corroboradas en el área de trabajo.----

11.1.5. Catástrofes naturales, con influencia demostrada en el área de trabajo.----------

11.1.6. Incendios y naufragios, con influencia demostrada en el área de trabajo.----------

Nelson Segovia
Gerente General
En Ejercicio

11.1.7. Lluvias iguales o superiores a 7 (siete) milímetros, acompañadas de la documentación expedida por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – Dirección de Meteorología e Hidrología, de la localidad en que se produjo la lluvia.----------

11.1.8. Al producirse un caso de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicar a la otra de inmediato, existiendo un plazo de 10 (diez) días calendario siguientes a la ocurrencia de los hechos para aportar las pruebas correspondientes, a no ser que existan graves impedimentos demostrables y ajenos a la causa del **CONTRATISTA** para ello, anexando a dicha comunicación la documentación de respaldo correspondiente.----------

11.2. En todos los demás casos se aplicara una Penalidad por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo. Si el CONTRATISTA no iniciaré la obra en el tiempo previsto, o no diere cumplimiento al cronograma de obras, o no entregue la obra en el plazo establecido será pasible de una multa equivalente a 1/1000 del monto del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en la ejecución de de la obra.----------

11.3. A los efectos de la aplicación de la multa, se considerarán los atrasos conforme al cronograma de ejecución de los trabajos, debiendo deducirse dicha multa del pago de cualquier suma debida por la **CONTRATANTE** al **CONTRATISTA**.----------

11.4. La indemnización a que se refiere la presente Cláusula no limita el derecho de la **CONTRATANTE** a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios sufridos como consecuencia del atraso por parte del **CONTRATISTA**.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051/03).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/14, CONVOCADO POR LA INSTITUCIÓN PARA REFACCIONES VARIAS DE LA S.S.E.A.F.

13. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES.

13.1. **La CONTRATANTE,** para los fines de la fiscalización y control de las obras, estará representada por Fiscales designados por la **CONTRATANTE** para dicho efecto.----------

13.2. Durante la ejecución de los trabajos, el **CONTRATISTA** estará representado por un profesional de 1ra. Categoría (Ingeniero Civil o Arquitecto) quien podrá delegar sus funciones en un residente de obra.---

13.3. La **CONTRATANTE,** en el sitio de las obras conocerá todo cuanto se relacione con la ejecución de este Contrato y decidirá cualquier cuestión que surja con el **CONTRATISTA** acerca de la calidad y aceptabilidad de los materiales empleados en las obras o de los trabajos ejecutados, de la forma de llevarse a cabo, del tiempo en que deben terminarse sus distintas partes y cualquier otra cuestión que pueda surgir en el curso de las operaciones de las obras, de acuerdo con los términos de este Contrato, de las Especificaciones Técnicas y demás documentos.----------

13.4. Con el objeto de dejar asentadas las observaciones respecto al desarrollo de los trabajos en obra, se habilitará un Libro de Obra, en el cual serán registradas dichas observaciones por duplicado, firmado por el Fiscal de la **CONTRATANTE** y por el representante del **CONTRATISTA** o en su ausencia por el residente en Obra. Una copia se entregara al Fiscal de la Obra, otra será para el **CONTRATISTA**.--------

13.5. Todas las órdenes y comunicaciones de cualquier naturaleza entre la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** se harán exclusivamente por escrito. Las comunicaciones verbales no tienen valor con relación a este Contrato.----------

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

14.1. El **CONTRATISTA** será el único responsable de lo mencionado a continuación, con carácter no limitativo:

14.1.1. La organización de los elementos de trabajo, materiales, instalaciones, equipos y señalizaciones, utilizados para la ejecución de las obras.----------

Nelson Sosa
Gerente General
Eu Jaluá

14.1.2. El suministro de todos los materiales y accesorios, así como la ejecución de las obras a él encomendada en virtud de este Contrato.----------

14.1.3. Las reclamaciones de cualquier carácter por daños causados a la **CONTRATANTE** o a terceros por causas que le sean imputables.----------

14.2. Para todos los efectos del Código del Trabajo de República del Paraguay y de las Leyes sobre Previsión Social, el **CONTRATISTA** asume los deberes del Patrón.----------

15. CONOCIMIENTO DE LA OBRA.

15.1. El **CONTRATISTA** confirma que se halla plenamente informado de todo cuanto se relaciona con la naturaleza y localización de los trabajos, sus condiciones generales y todo cuanto pueda influir sobre ella, en su ejecución, conservación y costos.----------

16. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONTABILIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

16.1. Los trabajos serán contabilizados por precios unitarios, para lo cual serán medidos al final de la obra para la presentación del Certificado correspondiente.----------

16.2. Una vez efectuado el control de la Situación entre el **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE**, y quedando las partes de acuerdo con todas las cantidades, el **CONTRATISTA** preparará la Factura. Dicha Factura contemplará todos los trabajos y suministros efectuados por el **CONTRATISTA,** con los respectivos precios.----------

16.3. Determinados los montos totales de los trabajos y de las prestaciones efectuadas, se efectuaran los descuentos correspondientes a la Retención Caucional.----------

17. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

17.1. Si el trabajo ejecutado no llenare los requisitos indicados en las Especificaciones Técnicas o sean considerados defectuosos, la **CONTRATANTE** ordenará que se lo rectifique o se lo reinstale.----------

17.2. Se considerara como trabajo no autorizado, los trabajos efectuados antes de que la **CONTRATANTE** hubiere controlado los materiales y el montaje conforme a los Planos y Especificaciones Técnicas o cualquier trabajo extraordinario que se ejecutare sin la autorización de la **CONTRATANTE**. Los trabajos no autorizados no se pagarán y la **CONTRATANTE** podrá ordenar su desmontaje.----------

17.3. Con la debida anticipación el **CONTRATISTA** solicitara a la **CONTRATANTE** la aprobación de cualquier trabajo que puede, en condición de no poder ser ulteriormente inspeccionado o controlado. Los trabajos que hubieren sido cubiertos sin la aprobación o consentimiento de la **CONTRATANTE,** deberá ser descubierta a expensas del **CONTRATISTA,** si la **CONTRATANTE** lo requiere para su examen.----------

17.4. El **CONTRATISTA** no tendrá derecho a percibir remuneración alguna, por el desmontaje o reinstalación de los suministros rechazados o defectuosos.----------

17.5. La ejecución de trabajos adicionales no será motivo de incumplimiento del Cronograma establecido, salvo que dichos trabajos sean producto de la modificación sustancial del proyecto.----------

18. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MATERIALES PARA LAS OBRAS Y SUMINISTROS

18.1. Todos los materiales y accesorios a ser utilizados en las obras serán proveídos totalmente por el **CONTRATISTA** y deberán ser de la mejor calidad y llenarán todos los requisitos exigidos en las Especificaciones Técnicas.----------

18.2. Cualquier material adicional requerido para los trabajos, queda exclusivamente por cuenta del **CONTRATISTA.**----------

18.3. En cualquier momento la **CONTRATANTE** podrá inspeccionar y probar los materiales en fábrica o en el sitio de los trabajos.----------

18.4. Los materiales no podrán ser utilizados en la obras hasta que hayan sido aceptados por la **CONTRATANTE**, y aquellos que ésta rechace por no reunir las condiciones requeridas, deberán ser alejadas del sitio de la obra, y reemplazados por material adecuado, corriendo los gastos en que se

Nelson Saguirre
Gerente General
Ex Obras

incurriese a este efecto por cuenta del **CONTRATISTA**.----------

18.5. Si el **CONTRATISTA** no cumple el pedido de alejar, complementar o reemplazar algún material, la **CONTRATANTE** podrá efectuarlo directamente, cargando al **CONTRATISTA** el costo en que se incurriere.----------

19. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: EQUIPOS PARA LAS OBRAS.**

19.1. El **CONTRATISTA** proveerá todas las unidades de equipos, herramientas, materiales y otros abastecimientos en la oportunidad requerida y en la cantidad suficiente, para ejecutar los trabajos dentro de los plazos indicados. ----------

19.2. La **CONTRATANTE** podrá exigir la utilización de unidades de equipos, maquinas o herramientas en general para un trabajo determinado, o la sustitución de aquellos que a su juicio no sean satisfactorios.----------

20. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: MEDICIONES E INSPECCIONES.**

20.1. La **CONTRATANTE** podrá efectuar en cualquier momento inspecciones, controles, mediciones, pruebas en la instalación y ensayos de las obras realizadas o en fase de realización y de los materiales utilizados. Dichas inspecciones, controles, mediciones, pruebas o ensayos no eximirán al **CONTRATISTA** de sus responsabilidades con respecto a sus obligaciones contractuales.----------

20.2. El **CONTRATISTA** está obligado a realizar conjuntamente con la **CONTRATANTE**, el control y las mediciones de los trabajos realizados.----------

21. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SUSPENCIÓN DE LAS OBRAS.**

21.1. La **CONTRATANTE** podrá ordenar al **CONTRATISTA** la suspensión de todas o alguna parte de las obras por cualquier causa y por un periodo de tiempo que considera necesario.----------

21.2. En caso de suspensión por orden de la **CONTRATANTE** de la obra o una parte de la misma que ocasione gastos adicionales o perdidas no motivadas por falta o negligencia del **CONTRATISTA**, la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, establecerán acuerdo equitativo para compensar a este último por dichas pérdidas o gastos adicionales, asimismo, se acordará en estos casos una extensión prudencial del tiempo de ejecución de las obras.----------

22. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: RECEPCIÓN DE LAS OBRAS Y SUMINISTROS.**

22.1. La **CONTRATANTE** tendrá derecho a tomar posesión o utilizar total o parcialmente cualquier parte de la obra terminada. Tal posesión o utilización no significará la Recepción del correspondiente trabajo, su mantenimiento y conservación excluyendo el deterioro que provenga del uso de la obra, será por cuenta del **CONTRATISTA** hasta su Recepción Técnica Provisoria.----------

22.2. Cuando los trabajos que forman parte del Contrato hayan sido concluidos y estén listos para su Recepción Técnica Provisora, el **CONTRATISTA** comunicará por escrito esta situación a la **CONTRATANTE** quien dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación, para proceder al inicio de las pruebas especificadas en los Protocolos.----------

22.3. De no encontrarse defectos importantes en los trabajos contratados, se procederá a la redacción del Protocolo de Verificaciones Técnicas que servirá de base para la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria por parte de la **CONTRATANTE**. ----------

22.4. En caso de que las pruebas para la Recepción no resultasen satisfactorias, la **CONTRATANTE** dentro de los 5 (cinco) días calendario de finalizadas las pruebas comunicará al **CONTRATISTA**, la imposibilidad de otorgar lo solicitado, comunicando los motivos. Una vez solucionados los ítems pendientes, el **CONTRATISTA** presentará una nueva solicitud.----------

22.5. La posesión de la instalación, mencionada en el primer párrafo de esta Cláusula no eximirá al **CONTRATISTA** de la responsabilidad de la conservación de la misma durante el periodo que

Nelson Gerente General

transcurre entre la fecha de Recepción Provisoria y la Definitiva, hallándose los gastos respectivos incluidos en los precios del Contrato.----------

22.6. Si en el periodo de mantenimiento se observaran defectos o vicios ocultos, la **CONTRATANTE** comunicará al **CONTRATISTA** quien deberá subsanarlos a sus expensas.----------

22.7. Transcurrido el plazo establecido en el numeral 42.1 y 42.2 de las CGC y luego de efectuarse las comprobaciones de que el **CONTRATISTA** ha cumplido satisfactoriamente con todo lo previsto en los documentos del Contrato, la **CONTRATANTE** emitirá el Acta de Recepción Técnica Definitiva, previa solicitud del **CONTRATISTA.**----------

22.8. Si las comprobaciones finales no resultasen aceptables a juicio de la **CONTRATANTE,** el **CONTRATISTA** dispondrá de un plazo máximo de 30 (treinta) días calendario para solucionar las objeciones efectuadas por la **CONTRATANTE** para que tenga lugar la Recepción Técnica Definitiva del Contrato. En este caso, quedaran por cuenta y cargo del **CONTRATISTA** todos los gastos adicionales en que incurriere la **CONTRATANTE,** hasta la Recepción Técnica Definitiva.----------

22.9. De no solucionarse los trabajos dentro del plazo mencionado más arriba, la **CONTRATANTE** lo podrá efectuar el mismo, cuyos costos serán deducidos de la Retención Caucional. Si el saldo de la Retención Caucional no cubriese estos gastos, la **CONTRATANTE** hará efectivo la Garantía de Fiel Cumplimientos de Contrato.----------

22.10. La Recepción Técnica Definitiva de los trabajos significará a todos los efectos el cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de sus obligaciones contractuales.----------

23. RESCICIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

23.1. Serán causales de rescisión del Contrato las indicadas seguidamente:

1.1.1. Por incumplimiento del **CONTRATISTA.**----------

1.1.2. Por quiebra del **CONTRATISTA.**----------

1.1.3. Cuando el valor de las multas supera el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.----------

1.1.4. Por fraude o colusión del **CONTRATISTA** debidamente comprobado desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato.----------

1.1.5. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

1.1.6. Por disolución de la Sociedad.----------

23.2. Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el Contrato por culpa del **CONTRATISTA,** notificara dicha determinación al mismo, dentro de los 15 (quince) días calendario a aquel en que se hubiese agotado el plazo límite de aplicación de las penas establecidas.----------

23.3. El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", debiendo en este caso hacerse efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por parte de la **CONTRATANTE.**----------

23.4. Determinada la rescisión, las partes procederán a elaborar el estado de cuentas que contabilizará la parte de suministros, servicios y obras efectuadas, indemnizaciones y cualquier otro rubro que establezca el saldo final entre las partes.----------

23.5. El pago restante del estado de cuentas será hecho por la parte deudora dentro de los 15 (quince) días calendario siguiente a la fecha de dicho estado de cuentas.----------

24. RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.

24.1. Habrá lugar a la rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE:**

24.1.1. Por incumplimiento de las obligaciones contractuales por más de 60 (sesenta) días calendario.--

24.1.2. Si el **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión del Contrato por los motivos señalados precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE,** la cual dentro del plazo de 15 (quince) días calendario deberá pronunciarse.----------

Nelson Segovia
Gerente General
EIUGDIas

24.1.3. De ser aceptada la rescisión del Contrato, esta surtirá efecto de inmediato, de ser rechazada se recurrirá a los Tribunales de la República del Paraguay.----------

24.1.4. Determinada la rescisión, se procederá según lo establecido en la última parte de la Cláusula anterior.----------

25. CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: RETENCIÓN CAUCIONAL.

25.1. La Retención Caucional representa una garantía a disposición de la **CONTRATANTE** que asegura el cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, que no devenga interés a favor del **CONTRATISTA**, y asegura el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales. La cual, podrá ser suplantada por una Póliza de Seguros por el 100 % del valor de la Retención Caucional.----------

25.2. El monto de la Retención Caucional se constituirá mediante descuentos equivalentes al 5% (cinco por ciento) de los montos totales computados en las facturas del **CONTRATISTA.**----------

25.3. Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de la Recepción Técnica Definitiva, La **CONTRATANTE** devolverá al **CONTRATISTA** el 100 % (cien por ciento) del monto acumulado a titulo de Retención Caución.----------

26. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: REAJUSTE DE PRECIOS.

26.1. El reajuste de precios se realizará conforme lo establecido en el Artículo N° 61 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **CONTRATISTA** deberá demostrar que la variación de los índices de precios de consumo publicados por el Banco Central del Paraguay, han afectado los suministros, bienes y servicios objeto de este Contrato. Y según la siguiente fórmula:

Variación y ajuste de Precios

R=Po x [(0,35xS/So+0,20xG/Go+0,10xF/Fo+0,15xC/Co+0,20xL/Lo)-1]

Donde:

R = Valor del reajuste

Po = Sesenta por ciento (60%) del importe en guaraníes de los rubros a ser reajustados

S = Salario básico establecido por el Gobierno Nacional Código Nº 200/1 de la CAPACO.

G = Precio del litro de gasoil establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, Código Nº 21/3 de la CAPACO.

F = Precio del kilogramo de varilla de hierro Código Nº 07/2 de la CAPACO.

C = Precio del cemento gris. Código Nº 2/3 de la CAPACO.

L = Suma de los precios de la revista CAPACO de los siguientes materiales: ladrillo prensado rojo (Código Nº 3/6), teja prensada (Código Nº 4/7), pintura látex pintor (Código Nº 2012/1), Esmalte sintético (Código Nº 2012/2).

Observación: CAPACO: Cámara Paraguaya de la Construcción

So, Go, Fo, Co y Lo: corresponde a los precios promedios de los rubros mencionados más arriba.

La suma de todos los coeficientes porcentuales debe ser igual a l (uno)

27. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

27.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

28. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

28.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de

Nelson Jara
Gerente General
EH Bonal

la parte ejecutada del contrato.----------

29. CLÁUSULA VIGÉSIMO SEPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051/03)

29.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del presente Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

29.2. En caso de que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley 1879/2002 "De Arbitraje y Mediación" y de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluyo en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato.----------

1.2. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción del Paraguay.----------

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Contrato, constituido por 26 (veintiséis) páginas progresivamente numeradas y de los documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.----------

CP. NATALIA R. PALACIOS P.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA

CONTRATISTA
Nelson Sagarita
Gerente General
EH Global